



NIT. 806.005.597-1

RESOLUCIÓN No. 5454 de 2018

“Por medio de la cual se emite la lista definitiva de admitidos para continuar con el proceso de la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar y su elección, periodo 2019”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

En ejercicio a sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de la conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 23 del Acto Legislativo No. 02 de 2010 y el acto reglamentario No. 01 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 5441 de 10 de octubre de 2018, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Bolívar convocó a los ciudadanos interesados e interesados en participar del proceso de selección y elección para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales señaladas, y por las reglas contenidos en la dicha Resolución.

Que el proceso de recepción de documentos se cumplió como se estableció en el cronograma del 22 Y 23 de octubre de la presente anualidad, siendo inscritos 11 aspirantes.

Que para el proceso de admisión se convocó a la mesa directiva, integrada por su presidente MIGUEL ROBERTO CUETER JEREATY, por su primer vicepresidente MARIO DEL CASTILLO y el segundo vicepresidente CARLOS FERNANDEZ ADUEN.

Que así mismo, se designo, una comisión accidental cuya función es ser vigía de las etapas del proceso y realizar audiencia donde se escucharan a los aspirantes habilitados por las pruebas de conocimiento y verifica de hojas de vida (emitida por la Universidad de Cartagena), y posteriormente deben emitir lista de elegibles.

Que para el desarrollo del proceso de admisión se dio cumplimiento a lo señalado en la Resolución 5441 de 2018, como instrumento básico y central que rige la convocatoria pública.



NIT. 806.005.597-1

Que mediante Resolución No. 5449 del 26 de octubre de 2018 “Por medio de la cual se emiten los resultados del proceso de revisión de requisitos mínimos de los aspirante a la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar y su elección, periodo 2019”, resultaron admitidos seis (6) aspirantes e inadmitidos cinco (05) aspirantes; a estos últimos se les expuso las razones por las cuales no fueron admitidos, dándole la oportunidad de subsanar e interponer recurso de reposición contra la mencionada Resolución.

Que los siguientes aspirantes presentaron recurso de reposición contra la Resolución No. 5449 de 2018:

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
JOSE RAFAEL BELTRAN MORENO	19.792.882	Aportó declaración de que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo y aportó declaración de que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de bienes y rentas de persona natural en el formato del DAFP
INGRID SOTO MANGONES	1047.378.755	Solicita se establezca que la suscrita cumple con las condiciones impartidas en la resolución de convocatoria pública, por lo cual se resolverá continuar con el proceso de elección del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar. Es decir, me incluyan en la lista de admitidos. Por otra parte solicita aplicación de



NIT. 806.005.597-1

		equivalencias.
--	--	----------------

Que dichos recursos fueron resueltos y notificados personalmente al correo electrónico aportado por los aspirantes, que de dicha resolución se ordenará incluir en la lista de admitidos al siguiente aspirante, que en su momento repuso y cumplió con las condiciones impartidas en la resolución de la convocatoria pública, por lo cual se ordenará su admisión para continuar con el proceso para la elección del Secretario (a) General de la asamblea Departamental de Bolívar, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
JOSE RAFAEL BELTRAN MORENO	19.792.882	Aportó declaración de que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo y aportó declaración de que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de bienes y rentas de persona natural en el formato del DAFP

En consecuencia, se ordenará emitir la lista definitiva de aspirantes admitidos para continuar con el proceso para la elección del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar, así:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	ARIZA VEGA LIGIA MARGARITA	45690789



NIT. 806.005.597-1

2	BELTRAN MORENO JOSE RAFAEL	19792882
3	FUENTES MENESES JESSICA PAOLA	1143354372
4	GUEVARA CAMARGO JUAN ELIAS	1047381845
5	JULIO MORENO DANIEL	73352104
6	MORELOS NASSI JULIO CESAR	73208693
7	POLO PAZ CLEMENTE LUIS	73144507

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Admítase a los siguientes aspirantes inscritos para participar del proceso de selección y elección para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar para el periodo comprendido entre 01 de enero hasta 31 de diciembre de 2019, los cuales cumplieron con los requisitos mínimos consagrados en la Resolución No. 5441 de 2018, las disposiciones constitucionales y legales señaladas, así:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	ARIZA VEGA LIGIA MARGARITA	45690789
2	BELTRAN MORENO JOSE RAFAEL	19792882
3	FUENTES MENESES JESSICA PAOLA	1143354372
4	GUEVARA CAMARGO JUAN ELIAS	1047381845
5	JULIO MORENO DANIEL	73352104
6	MORELOS NASSI JULIO CESAR	73208693
7	POLO PAZ CLEMENTE LUIS	73144507

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.



NIT. 806.005.597-1

ARTICULO TERCERO: PUBLICACIÓN. La presente resolución deberá publicarse en la página Web de la Asamblea Departamental de Bolívar y en la cartelera de la corporación.

Dado en la ciudad de Cartagena a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

MIGUEL ROBERTO CUETER JERESATY

Presidente

Original firmado

MARIO AUGUSTO DEL CASTILLO MONTALVO

Primer Vicepresidente

Original firmado

CARLOS ANDRES FERNADEZ ADUEN

Segundo Vicepresidente